REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL MAD DE MOGIPPUM/JMM(S)/APA/afs

0.2076



DECRETO EXENTO Nº 1 5 MAYO 2024 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 del 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Solicitud Asistencial Nº3754 de fecha 23 de Abril de 2024, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°468, con fecha 24 de Abril de 2024.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$607.990, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Bárbara Lizette Jaque Moraga, aporte en cancelación de Exámenes Médicos, siendo el Proveedor seleccionado Laboratorio Clínico Orem SPA, RUT: 77.060.349-8.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, "Otras Ayudas Sociales", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETAR MUNICIPA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA **ALCALDESA**

ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022